

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5784

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2019, del Viceconsejero de Cultura, por la que se conceden subvenciones para la puesta en valor del patrimonio cultural marítimo, durante el año 2019.

Por Orden de 17 de septiembre de 2019, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 185, de 30 de septiembre, se establecen las bases reguladoras y se convocan para el ejercicio 2019 subvenciones para la puesta en valor del patrimonio cultural marítimo.

Finalizado el plazo para presentar solicitudes, de acuerdo con el artículo 9 de la citada Orden, y reunida la Comisión de Valoración prevista en el artículo 14 de dicha Orden, una vez valoradas las solicitudes, presentó Propuesta de Resolución sobre su concesión el 15 de noviembre de 2019.

A la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y, de acuerdo con la mencionada Orden y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO:

Primero.— Inadmitir los proyectos recogidos en el Anexo 1 por no tratarse de ningún supuesto contemplado en la Orden como actividad subvencionable.

Segundo.— Conceder a los solicitantes que se relacionan en el Anexo 2 subvenciones por los importes que se detallan.

Tercero.— Los beneficiarios propuestos quedan sometidos a las condiciones establecidas por la Orden reguladora y a cuantas otras que con carácter general rijan en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Cuarto.— El límite temporal máximo para concluir todas las actividades subvencionadas es el día 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden reguladora.

Quinto.— El pago de la subvención se realizará de acuerdo a lo previsto en el artículo 22 de la Orden. La justificación y liquidación de las subvenciones concedidas se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Orden y, en todo caso, los proyectos subvencionados deberán ser justificados, como máximo, antes del 15 de enero de 2020.

Sexto.— Las subvenciones concedidas con cargo a la Orden reguladora serán abonadas tras la justificación del gasto, al final de la vigencia de la subvención y previa presentación de la documentación requerida.

Séptimo.— Notificar la presente Resolución a los interesados.

Octavo.— Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco de acuerdo con el artículo 49.2 del Decreto Legislativo 1/1997 de 11 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, para su general conocimiento.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación por los interesados o, en su caso, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de diciembre de 2019.

El Viceconsejero de Cultura,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.

ANEXO 1

Exp.	Solicitante	Actividad	Motivo de la inadmisión
005-IKO-2019	Ayuntamiento de Pasaia	Festival marítimo de Pasaia 2020	No es actividad subvencionable por esta Orden
026-IKO-2019	Beduaola Untziola Elkartea	Egurrezko "Magallanes" batela bela tradizionalen hornitzaia	No es actividad subvencionable por esta Orden

ANEXO 2

Exp.	Beneficiario	Actividad	Cantidad
Línea 1			
011-IKO-2019	Albaola Elkartea	Exposición Bateles/Proyecto 1 batel Mesker	2.161,00
012-IKO-2019	Albaola Elkartea	Línea 1 proyecto 2 batel Maribeltz	2.031,00
013-IKO-2019	Albaola Elkartea	Línea 1proyecto 3 Butus	780,00
009/1-IKO-2019	Fundación Museo Marítimo Ría de Bilbao	Puesta en valor del pesquero Nuevo Anchústegui	17.598,50
008-IKO-2019	Santurtziko Udala- Ayuntamiento de Santurtzi	Barco pesquero Agurtza - Fase 1	24.193,95
		Total:	46.764,45
Línea 2			
014-IKO-2019	Albaola Elkartea	Línea 2 proyecto 1 Ozentziyo el ultimo atunero	8.820,00
015-IKO-2019	Albaola Elkartea	Línea 2 proyecto 2 Ameriketatik la trainera vasca	2.400,00
016-IKO-2019	Albaola Elkartea	Línea 2 proyecto 3 Lafayette	1.650,00
007/1-IKO-2019	Amuaitz Lertxundi Villanueva y Otro Cb	Ostarte sailing. Lucretia	4.613,62
007/2-IKO-2019	Amuaitz Lertxundi Villanueva y Otro Cb	Ostarte sailing. Tanit	3.530,29
029-IKO-2019	Asoc Itsas-Gela Aula del Mar	Mater, Patrimonio Marítimo Vivo. Puesta a punto 2019	13.460,08
021-IKO-2019	Fundación Atyla	Musealización del barco Atyla	5.348,55
		Total:	39.822,54
Línea 3			
010-IKO-2019	Ayuntamiento de Lekeitio	Rehabilitación del Astillero Mendieta. programa actuaciones 2019	20.650,09
		Total:	20.650,09
Línea 4			
017-IKO-2019	Albaola Elkartea	Línea 4 proyecto 1 atraque de Ozentziyo	2.000,00
018-IKO-2019	Albaola Elkartea	Línea 4 proyecto 2 legalización Ameriketatik	1.900,00
019-IKO-2019	Albaola Elkartea	Línea 4 proyecto 3 legalización Mesker	1.900,00
001-IKO-2019	Antia Vinos, Iñigo	Kresala-Memoria actividades 2019	607,23
030-IKO-2019	Lorea Dental, S.L.	Rehabilitación integral de una txipironera	2.727,35

miércoles 18 de diciembre de 2019

Exp.	Beneficiario	Actividad	Cantidad
023-IKO-2019	Oarsoaldea SA	Proyecto legalización embarcación Zabarre	1.149,00
024-IKO-2019	Oarsoaldea SA	Proyecto legalización embarcación Gastibelza	1.150,00
025-IKO-2019	Oarsoaldea SA	Proyecto legalización embarcación Arditurri	1.150,00
032-IKO-2019	Pérez de Arriba Díaz de Argandoña, Jose Luis	Reparación de embarcación tradicional Andrea (chipironera)	2.270,52
		Total:	14.854,10
Línea 5			
020-IKO-2019	Albaola Elkartea	Línea 5 proyecto 1 exposición temporal e itinerante de embarcaciones tradicionales	3.000,00
022-IKO-2019	Arma Plaza Fundazioa	Divulgación de la memoria de la pesca en Hondarribia a través de testimonios orales. 2019	3.000,00
002-IKO-2019	Beduaola Untziola Elkartea	Hiru Anai batelaren berreskurapena	3.000,00
009/2-IKO-2019	Fundación Museo Marítimo Ría de Bilbao	Puesta en valor pesquero Nuevo Anchústegui	45,00
		Total:	9.045,00
		Total:	131.136,18